

de 2014.

Rawson Mayo

<p><u>Expte.: 33854/14</u> I. P. V. y D. U. Concurso de Precios 38/13 Ejecución de Mensuras y Deslinde y Fraccionamiento Mza.344, 354, 355,364, y 365 B° Roque González, San Miguel, Pte. Perón - Puerto Madryn.</p>

Dictamen 65/14

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Concurso de Precios 38/13 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para realizar la “Mensura de Deslinde y Fraccionamiento de las Manzanas 344, 354, 355, 364 y 365”, en la Localidad de Puerto Madryn.

El monto máximo a financiar según pliego es de \$ 165.000, con un plazo de entrega de ciento ochenta (180) días.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja, en forma unánime, preadjudicar el presente Concurso de Precios a la oferta de VICTOR EULOGIO VAZQUEZ, de \$ 157.500, con un tiempo de ejecución de ciento ochenta (180) días.

He de observar que en la nota de ingreso (2962 ipv) a este Tribunal, se ha indicado como Concurso de Precios N° 38/14, en el pliego se indica como Concurso Privado de Precios N° 38/13.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas